



Programas
Complete
de OneShare



Programas de atención de la salud de costos compartidos para individuos y familias

www.onesharehealth.com

833.546.4478

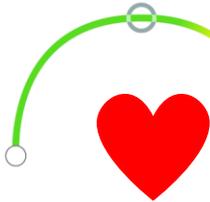
Por qué elegir OneShare

¡Su salud es nuestra misión!

OneShare tiene como compromiso proporcionarle el programa más completo, económico y flexible que mejor se ajuste a sus necesidades.

Cuidados preventivos

100%



Telemedicina
\$0 por consulta

Atención Primaria¹

\$20



Atención de urgencia¹
\$20



Hospitalización



✓ Red Multiplan PHCS	✓ OneShare le proporciona acceso a la red PPO más grande del país con más de 1 millón de proveedores.
✓ Cobertura de costos compartidos por atención de la salud	✓ ¡Su cobertura incluye servicios tales como atención primaria, especialistas, atención de urgencia, hospitales y más!
✓ Telemedicina	✓ Hable con un médico las 24 horas del día, los 7 días de la semana sobre sus necesidades de atención de la salud aguda e incluso obtenga una receta médica si es médicamente necesario.
Servicios de descuento para miembros²	
✓ Servicios de descuento de medicamentos con receta médica	✓ Puede acceder a más de 60,000 farmacias. Presente su tarjeta y reciba de 15% a 80% de descuento en medicamentos genéricos y de 15% a 25% en medicamentos de marca.
✓ Servicios de descuento para la salud visual	✓ Los miembros obtienen entre un 20% y un 40% de descuento en el precio de venta al público de anteojos con el programa de descuento EyeMed Vision Care Access Plan D. Descuentos en exámenes, anteojos, y lentes de contacto de más de 90,000 proveedores en todo el país.
✓ Servicios de descuento para la salud dental	✓ Obtenga un descuento del 20% al 60% en la mayoría de los tratamientos dentales, entre ellos, exámenes dentales de rutina, limpiezas ilimitadas y tratamientos especiales como tratamientos de conducto, coronas y dentaduras postizas. ¡Descuentos de 20% en ortodoncia y más!
✓ Suministros de descuento para diabéticos	✓ 20% - 30% de descuento en el precio de venta al público. Suministros médicos desechables - 20% a 40% de descuento en el precio de venta al público y más.

¹Límite de una o dos consultas de acuerdo al programa seleccionado. ²EL PLAN DE DESCUENTO CAREINGTON NO ES UN SEGURO y no tiene como objetivo reemplazar el seguro médico. Este plan no cumple con los requisitos mínimos de cobertura acreditable según M.G.L. d.111M y 956 CMR 5.00. Este plan no es un plan de salud calificado según la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act). Este no es un plan de medicamentos con receta de Medicare.

OneShare Complete Basic



SERVICIOS DE COSTOS COMPARTIDOS	BASIC Dentro de la red	BASIC Fuera de la red
ISA por persona	\$1,000 / \$2,500 / \$5,000 / \$10,000	
ISA por familia	\$3,000 / \$7,500 / \$15,000 / \$30,000	
Máximo de gastos del propio bolsillo por persona	\$3,000 / \$7,500 / \$15,000 / \$30,000	
Máximo de gastos del propio bolsillo por familia	\$9,000 / \$22,500 / \$45,000 / \$90,000	
Servicios preventivos	100%	50% después de ISA
Médico de atención primaria, pediatra, obstetra/ginecólogo ¹	\$50 por consulta	50% después de ISA
Centro de atención de urgencia	\$100 por consulta	50% después de ISA
Diagnóstico / Rayos X Pruebas de laboratorio	60% después de ISA	50% después de ISA
Especialistas	\$125 por consulta \$0 por consulta después de ISA	50% después de ISA
Telemedicina No califica para costos compartidos	\$0 por consulta	\$0 por consulta
Programa de descuento de medicamentos con receta médica ²	EnvisionRX	EnvisionRX
Sala de emergencias	\$500 por consulta	\$500 por consulta
Maternidad ³	\$5,000 máximo	No se incluye a menos que se trate de una emergencia que ponga en peligro la vida.
Cirugía hospitalaria/ambulatoria	60% después de ISA Período de espera de 2 meses ⁴	50% después de ISA Período de espera de 2 meses ⁴
Hospitalización	60% después de ISA	50% después de ISA
Límite máximo por incidente	N/A	N/A
Máximo vitalicio de costos compartidos	\$1,000,000	\$1,000,000
Costos compartidos por fallecimiento Se requiere certificado de defunción	\$10,000 para el jefe de familia. Debe estar inscrito en el programa. Cónyuge \$6,000 Dependiente \$2,000.	

Consultar las Divulgaciones del Programa para obtener todos los detalles, limitaciones y el monto de costos compartidos (ISA) aplicable a la cobertura de los Servicios de Costos Compartidos. ¹Obstetricia y ginecología (OB/GYN) sólo para consultas de mujeres en buen estado de salud. ² Cubre 50% de los costos compartidos cuando el miembro tiene un mínimo de \$1,200 en gastos de recetas médicas durante el año del programa. Límite máximo de costos compartidos de \$3,000. ³Parto natural. ⁴A menos que se trate de una emergencia que ponga en peligro la vida, los costos compartidos están cubiertos de inmediato.

OneShare Complete Enhanced



SERVICIOS DE COSTOS COMPARTIDOS	Enhanced Dentro de la red	Enhanced Fuera de la red
ISA por persona	\$1,000 / \$2,500 / \$5,000 / \$10,000	
ISA por familia	\$3,000 / \$7,500 / \$15,000 / \$30,000	
Máximo de gastos del propio bolsillo por persona	\$3,000 / \$7,500 / \$15,000 / \$30,000	
Máximo de gastos del propio bolsillo por familia	\$9,000 / \$22,500 / \$45,000 / \$90,000	
Servicios preventivos	100%	60% después de ISA
Médico de atención primaria, pediatra, obstetra/ginecólogo ¹	\$35 por consulta	60% después de ISA
Centro de atención de urgencia	\$75 por consulta	60% después de ISA
Diagnóstico / Rayos X Pruebas de laboratorio	70% después de ISA	60% después de ISA
Especialistas	\$75 por consulta \$0 por consulta después de ISA	60% después de ISA
Telemedicina	\$0 por consulta	\$0 por consulta
No califica para costos compartidos		
Programa de descuento de medicamentos con receta médica ²	EnvisionRX	EnvisionRX
Sala de emergencias	\$300 por consulta	\$500 por consulta
Maternidad ³	\$5,000 máximo	No se incluye a menos que se trate de una emergencia que ponga en peligro la vida.
Cirugía hospitalaria/ambulatoria	70% después de ISA Período de espera de 2 meses ⁴	60% después de ISA Período de espera de 2 meses ⁴
Hospitalización	70% después de ISA	60% después de ISA
Límite máximo por incidente	N/A	N/A
Máximo vitalicio de costos compartidos	\$1,000,000	\$1,000,000
Costos compartidos por fallecimiento Se requiere certificado de defunción	\$10,000 para el jefe de familia. Debe estar inscrito en el programa. Cónyuge \$6,000 Dependiente \$2,000.	

Consultar las Divulgaciones del Programa para obtener todos los detalles, limitaciones y el monto de costos compartidos (ISA) aplicable a la cobertura de los Servicios de Costos Compartidos. ¹Obstetricia y ginecología (OB/GYN) sólo para consultas de mujeres en buen estado de salud. ² Cubre 50% de costos compartidos cuando el miembro tiene un mínimo de \$1,200 en gastos de recetas médicas durante el año del programa. Límite máximo de costos compartidos de \$3,000. ³Parto natural. ⁴A menos que se trate de una emergencia que ponga en peligro la vida, los costos compartidos están cubiertos de inmediato.

OneShare Complete Crown



SERVICIOS DE COSTOS COMPARTIDOS	Crown Dentro de la red	Crown Fuera de la red
ISA por persona	\$1,000 / \$2,500 / \$5,000 / \$10,000	
ISA por familia	\$3,000 / \$7,500 / \$15,000 / \$30,000	
Máximo de gastos del propio bolsillo por persona	\$3,000 / \$7,500 / \$15,000 / \$30,000	
Máximo de gastos del propio bolsillo por familia	\$9,000 / \$22,500 / \$45,000 / \$90,000	
Servicios preventivos	100%	70% después de ISA
Médico de atención primaria, pediatra, obstetra/ginecólogo ¹	\$20 por consulta	70% después de ISA
Centro de atención de urgencia	\$75 por consulta	70% después de ISA
Diagnóstico / Rayos X Pruebas de laboratorio	80% después de ISA	70% después de ISA
Especialistas	\$75 por consulta \$0 por consulta después de ISA	70% después de ISA
Telemedicina No califica para costos compartidos	\$0 por consulta	\$0 por consulta
Programa de descuento de medicamentos con receta médica ²	EnvisionRX	EnvisionRX
Sala de emergencias	\$150 por consulta	\$300 por consulta
Maternidad ³	\$5,000 máximo	No se incluye a menos que se trate de una emergencia que ponga en peligro la vida.
Cirugía hospitalaria/ambulatoria	80% después de ISA Período de espera de 2 meses ⁴	70% después de ISA Período de espera de 2 meses ⁴
Hospitalización	80% después de ISA	70% después de ISA
Límite máximo por incidente	N/A	N/A
Máximo vitalicio de costos compartidos	\$1,000,000	\$1,000,000
Costos compartidos por fallecimiento Se requiere certificado de defunción	\$10,000 para el jefe de familia. Debe estar inscrito en el programa. Cónyuge \$6,000 Dependiente \$2,000.	

Consultar las Divulgaciones del Programa para obtener todos los detalles, limitaciones y el monto de costos compartidos (ISA) aplicable a la cobertura de los Servicios de Costos Compartidos. ¹Obstetricia y ginecología (OB/GYN) sólo para consultas de mujeres en buen estado de salud. ²Cubre 50% de costos compartidos cuando el miembro tiene un mínimo de \$1,200 en gastos de recetas médicas durante el año del programa. Límite máximo de costos compartidos de \$3,000. ³Parto natural. ⁴A menos que se trate de una emergencia que ponga en peligro la vida, los costos compartidos están cubiertos de inmediato.

Contribuciones mensuales del programa OneShare Complete



Edad	Basic			Enhanced			Crown		
Monto de costos compartidos de \$1,000 por persona <i>por año en el programa</i>									
Grupos de edad	Miembro	Miembro +1	Familia	Miembro	Miembro +1	Familia	Miembro	Miembro +1	Familia
18-29	328.70	493.05	657.40	394.44	591.66	788.88	438.27	657.40	876.53
30-39	410.87	616.32	821.75	493.05	739.58	986.10	547.83	821.75	1095.66
40-49	451.96	677.95	924.47	542.36	813.54	1109.36	602.62	903.93	1232.63
50-59	554.68	955.28	1129.91	665.62	1146.34	1355.89	739.58	1273.71	1506.55
60-64	719.04	1253.17	1335.34	862.84	1503.80	1602.41	958.71	1670.89	1780.46
Monto de costos compartidos de \$2,500 por persona <i>por año en el programa</i>									
18-29	294.69	442.04	589.58	353.64	530.45	707.27	392.93	589.40	785.85
30-39	368.37	552.55	736.75	442.04	663.07	884.09	491.16	736.75	982.32
40-49	405.20	607.82	828.84	486.25	729.38	994.60	540.28	810.42	1105.11
50-59	497.30	856.46	1013.02	596.76	1027.76	1215.62	663.07	1141.95	1350.70
60-64	644.65	1123.53	1197.21	773.58	1348.24	1436.64	859.53	1498.05	1596.27
Monto de costos compartidos de \$5,000 por persona <i>por año en el programa</i>									
18-29	272.03	408.04	544.05	326.43	489.65	652.87	362.70	544.05	725.41
30-39	340.03	510.05	680.07	408.04	612.07	816.09	453.38	680.07	906.76
40-49	374.04	561.05	765.08	448.85	673.27	918.10	498.71	748.08	1020.11
50-59	459.04	790.58	935.10	550.86	948.69	1122.11	612.07	1054.11	1246.79
60-64	595.07	1037.11	1105.11	714.08	1244.53	1326.13	793.42	1382.81	1473.48
Monto de costos compartidos de \$10,000 por persona <i>por año en el programa</i>									
18-29	217.63	326.43	435.24	261.15	391.72	522.29	290.16	435.24	580.33
30-39	272.03	408.04	544.05	326.43	489.65	652.87	362.70	544.05	725.41
40-49	299.23	448.85	612.07	359.08	538.61	734.47	398.98	598.46	816.09
50-59	367.24	632.46	748.08	440.69	758.95	897.69	489.65	843.29	997.44
60-64	476.04	829.68	884.09	571.26	995.62	1060.91	634.74	1106.24	1178.79

Familias de 6 o más miembros, contribución adicional de \$45 por cada miembro adicional. Consumidores de tabaco, cantidad de contribución adicional de \$60 por miembro.

100% Servicios preventivos USPSTF

Cubre los servicios médicos basados en evidencia con recomendación A o B del Grupo de Trabajo sobre Servicios Preventivos de los Estados Unidos (U.S. Preventive Services Task Force, USPSTF).

Recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización adoptadas por el Director de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.

Pautas integrales para bebés, niños y adolescentes respaldadas por la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA); y Pautas integrales para mujeres respaldadas por la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA).



ADULTOS

- Chequeo de la presión arterial
- Examen del colesterol
- Examen de detección de cáncer colorrectal en heces
- Pruebas de detección de depresión
- Pruebas de detección de diabetes tipo II
- Asesoría dietética
- Prueba de detección del VIH



NIÑOS

- Evaluación del consumo de alcohol y drogas
- Prueba de detección de autismo
- Evaluación del comportamiento
- Chequeo de la presión arterial
- Pruebas de detección de displasia cervical
- Examen de hipotiroidismo congénito
- Pruebas de detección de depresión
- Examen de dislipidemia
- Medición de la estatura, peso e índice de masa corporal (IMC)
- Examen de hematocrito y hemoglobina
- Examen de hemoglobinopatía/anemia drepanocítica
- Prueba de detección del VIH
- Prueba de detección de plomo
- Evaluación y consejería de la obesidad
- Examen de fenilcetonuria
- Consultas/exámenes de detección de infecciones de transmisión sexual (ITS)
- Examen de tuberculina



VACUNAS E INYECCIONES

- Difteria, tétanos y tos ferina (DtaP)
- Hemófilo
- Hepatitis A, B
- Herpes zóster
- Virus del papiloma humano
- Poliovirus inactivado
- Influenza
- Influenza tipo B
- Sarampión, paperas, rubéola
- Meningocócica
- Neumocócica
- Rotavirus
- Tétanos
- Varicela



MUJERES

- Pruebas de detección de anemia
- Pruebas de detección de bacteriuria e infecciones del tracto urinario
- Consejería de BRCA
- Pruebas de detección del cáncer de mama
- Consejería sobre quimioprevención del cáncer de mama
- Examen de detección del cáncer de cuello uterino
- Examen de detección de infección por clamidia
- Consejería sobre anticonceptivos
- Consejería/pruebas de detección de violencia doméstica
- Pruebas de detección de diabetes gestacional
- Examen de gonorrea
- Prueba de detección del virus del papiloma humano (VPH), cada 3 años
- Pruebas de detección y consejería sobre el consumo de tabaco
- Consejería de ITS
- Prueba de detección de sífilis

AVISOS LEGALES. Los siguientes avisos legales se basan en las conversaciones de OneShare Health, LLC u otros ministerios de servicios de atención de la salud que comparten los costos médicos con varios reguladores estatales y forman parte de la iniciativa para garantizar que los miembros de dichos servicios entiendan que OneShare Health, LLC no es una compañía de seguros y que tampoco ofrece ninguna garantía del pago de los costos médicos. Nuestra función es permitir que los pacientes que pagan de su bolsillo ayuden a otros ciudadanos estadounidenses a través de donaciones financieras voluntarias.

AVISO LEGAL GENERAL. Usted se está inscribiendo en un Ministerio de Servicios de Costos Médicos Compartidos administrado por OneShare Health, LLC. Un Ministerio de Servicios de Costos Médicos Compartidos no es un seguro médico, y este programa no garantiza ni promete el pago de sus Gastos Médicos. Un Ministerio de Servicios de Costos Médicos Compartidos es un grupo de individuos que comparten un conjunto común de creencias éticas o religiosas y comparten los Gastos Médicos de acuerdo con esas creencias. Los miembros de este Ministerio de Servicios de Costos Médicos Compartidos comparten voluntariamente los gastos médicos unos con otros, y OneShare coordina estos servicios médicos compartidos. Este programa no se debe considerar como un sustituto de una póliza de seguro. Usted siempre es responsable de sus propios gastos médicos pendientes de pago.

AVISOS ESTATALES ESPECÍFICOS. Artículo 22-6A-2 del Código de Alabama. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque ningún otro participante puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Ley de Arizona 20-122. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni las pautas ni el plan de operaciones del ministerio constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque los participantes no están obligados por ley a contribuir a sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en el ministerio o la firma de cualquiera de sus documentos no se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si este ministerio continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Código de Arkansas 23-60-104.2. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque los participantes no están obligados por ley a contribuir a sus facturas médicas. La participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto de Florida 624.1265. OneShare Health, LLC. no es una compañía de seguros, y la membresía no se ofrece a través de una compañía de seguros. OneShare Health, LLC. no está sujeta a los requisitos regulatorios ni a las protecciones al consumidor del Código de Seguros de Florida.

Estatuto de Georgia 33-1-20. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque ningún otro participante puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto de Idaho 41-121. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque ningún otro participante puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto de Illinois 215-5/4-Clase 1-b. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen o crean una póliza de seguros. Cualquier ayuda que reciba con sus facturas médicas es una decisión completamente voluntaria. Por consiguiente, la participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Ya sea que usted reciba algún pago por gastos médicos y que esta publicación continúe operando o no, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Código de Indiana 27-1-2.1 Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. Cualquier ayuda que reciba con sus facturas médicas es una decisión completamente voluntaria. Ni la organización ni ningún otro participante puede ser obligado por ley a contribuir a sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Ya sea que usted reciba algún pago por gastos médicos y que esta publicación continúe operando o no, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto Revisado de Kentucky 304.1-120 (7). Aviso: Bajo la ley de Kentucky, la organización religiosa que coordina los servicios de los costos médicos compartidos no es una compañía de seguros, y sus pautas, plan de operación, o cualquier otro documento de la organización religiosa no constituyen o crean una póliza de seguros. La participación en la organización religiosa o la firma de cualquiera de sus documentos no se deberá considerar como un seguro. Cualquier ayuda que reciba con sus facturas médicas es una decisión completamente voluntaria. Ni la organización ni ningún otro participante puede ser obligado por ley a contribuir a sus facturas médicas. Ya sea que usted reciba algún pago por gastos médicos y que esta publicación continúe operando o no, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Ley estatutaria modificada de Louisiana 22-318,319. Aviso: El ministerio que coordina los servicios de costos médicos compartidos no es una compañía de seguros. Ni las pautas ni el plan de operaciones del ministerio constituyen una póliza de seguro. La asistencia financiera para el pago de los gastos médicos es estrictamente voluntaria. La participación en el ministerio o la firma de cualquier documento emitido por el ministerio no se considerará como una inscripción en ningún plan de seguro médico ni como una renuncia a su responsabilidad de pagar sus gastos médicos.

Artículo 24-A, §704, sub§3 del Estatuto Modificado de Maine. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque ningún otro participante puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. La participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Sección de Michigan 550.1867

Aviso: OneShare Health, LLC maneja este ministerio para compartir los costos del cuidado de la salud, no es una compañía de seguros y la asistencia financiera proporcionada a través del ministerio no constituye un seguro ni tampoco se provee a través de una compañía de seguros. El hecho de que cualquier participante en el ministerio elija ayudar a otro participante que tenga necesidades financieras o médicas es una decisión totalmente voluntaria. Un participante no está obligado por la ley a contribuir a las necesidades financieras o médicas de otro participante. Este documento no constituye un contrato de seguro ni una promesa de pago de las necesidades financieras o médicas de un participante por parte del ministerio. Un participante que reciba asistencia del ministerio para sus necesidades financieras o médicas sigue siendo personalmente responsable del pago de todas sus cuentas médicas y otras obligaciones incurridas para cubrir sus necesidades financieras o médicas.

Ley de Mississippi 83-77-1. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque ningún otro participante puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Sección 376.1750 de Missouri. Aviso: Este documento no es emitido por una compañía de seguros, ni tampoco se ofrece a través de una compañía de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria ya que ningún otro suscriptor puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. Por consiguiente, esta publicación jamás se deberá considerar como un seguro. Ya sea que usted reciba algún pago por gastos médicos y que esta publicación continúe operando o no, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Capítulo modificado del estatuto de Nebraska 44-311. AVISO IMPORTANTE. Esta organización no es una compañía de seguros, y su producto jamás debe ser considerado como un seguro. Si usted se inscribe en esta organización en lugar de comprar un seguro médico, se le considerará como no asegurado. De acuerdo con los términos de este acuerdo, si alguien decide ayudarlo con sus cuentas médicas como participante de esta organización será de carácter totalmente voluntario, y ni la organización ni ningún participante puede ser obligado por ley a contribuir a sus cuentas médicas. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas. Esta organización no está regulada por el Departamento de Seguros de Nebraska. Usted debe revisar detenidamente las pautas de esta organización para asegurarse de que entienda cualquier limitación que pueda afectar sus necesidades médicas y financieras personales.

Sección 126-V:1 de New Hampshire. AVISO IMPORTANTE: Esta organización no es una compañía de seguros, y su producto jamás debe ser considerado como un seguro. Si usted se inscribe en esta organización en lugar de comprar un seguro médico, se le considerará como no asegurado. De acuerdo con los términos de este acuerdo, si alguien decide ayudarlo con sus cuentas médicas como participante de esta organización será de carácter totalmente voluntario, y ni la organización ni ningún participante puede ser obligado por ley a contribuir a sus cuentas médicas. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas. Esta organización no está regulada por el Departamento de Seguros de New Hampshire. Usted debe revisar detenidamente las pautas de esta organización para asegurarse de que entienda cualquier limitación que pueda afectar sus necesidades médicas y financieras personales.

Estatuto de Carolina del Norte 58-49-12. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El que alguien decida ayudarlo con sus facturas médicas es una decisión totalmente voluntaria. Ningún otro participante está obligado por la ley a contribuir con sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Sección 23(b) de la Ley 40 de Pennsylvania. Aviso: Esta publicación no es emitida por una compañía de seguros, ni tampoco se ofrece a través de una compañía de seguros. Esta publicación no garantiza ni promete que sus facturas médicas se publicarán o asignarán a otros para su pago. El hecho de que alguien decida pagar sus cuentas médicas será una decisión totalmente voluntaria. Por consiguiente, este documento jamás debe considerarse como un reemplazo de seguro. Ya sea que usted reciba algún pago por gastos médicos y que este documento continúe funcionando o no, usted siempre tendrá la responsabilidad de pagar cualquier factura no pagada.

Ley estatutaria 58-1-3.3 de South Dakota. Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque ningún otro participante puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Artículo 8, K, 1681.001 del Código de Texas. Aviso: Este ministerio de compartir los costos del cuidado de la salud permite compartir los gastos médicos y no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria porque ningún otro participante puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. Por consiguiente, la participación en el ministerio o la firma de cualquiera de sus documentos jamás se deberá considerar como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si este ministerio continúa operando, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas. Las quejas concernientes a este ministerio de compartir los costos del cuidado de la salud pueden ser reportadas a la oficina del Procurador General de Texas.

Código de Virginia 38.2-6300-6301. Aviso: Esta publicación no es un seguro, y no se ofrece a través de una compañía de seguros. La decisión de que alguien le ayude con sus facturas médicas será totalmente voluntaria ya que ningún otro miembro puede ser obligado por la ley a hacer contribuciones para cubrir sus facturas médicas. Por consiguiente, esta publicación jamás se deberá considerar como un seguro. Ya sea que usted reciba algún pago por gastos médicos y que esta publicación continúe operando o no, usted siempre tendrá la responsabilidad directa del pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto de Wisconsin 600.01 (1) (b) (9). ATENCIÓN: Esta publicación no es emitida por una compañía de seguros, ni tampoco se ofrece a través de una compañía de seguros. Esta publicación no garantiza ni promete que sus facturas médicas se publicarán o asignarán a otros para su pago. El que alguien decida pagar sus facturas médicas es una decisión totalmente voluntaria. Esta publicación jamás deberá ser considerada como un sustituto de una póliza de seguro. Ya sea que usted reciba algún pago por gastos médicos y que esta publicación continúe operando o no, usted tendrá la responsabilidad del pago de sus propias facturas médicas.

Wyoming 26.1.104 (a)(v)(C). Aviso: La organización que facilita los costos compartidos de los gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus pautas ni su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. Cualquier ayuda con sus facturas médicas es una decisión completamente voluntaria. Ningún otro participante está obligado por ley o de otra manera a contribuir con sus facturas médicas. La participación en la organización o la firma de cualquiera de sus documentos no se debe considerar como un seguro médico y no está sujeta a los requisitos regulatorios ni a las disposiciones de protección al consumidor del código de seguros de Wyoming. Usted es personalmente responsable del pago de sus facturas médicas, independientemente de cualquier participación financiera que pueda recibir de la organización por gastos médicos. Usted también es responsable del pago de sus facturas médicas si la organización deja de existir o deja de facilitar la distribución de los gastos médicos.

Los servicios de costos compartidos no se ofrecen en Massachusetts, Maryland ni en Vermont.

Divulgaciones del Plan de Descuento Careington. EL PLAN DE DESCUENTO CAREINGTON NO ES UN SEGURO y no tiene como objetivo reemplazar el seguro médico.

Este plan no cumple con los requisitos mínimos de cobertura acreditable según M.G.L. c.111M y 956 CMR 5.00. Este plan no es un plan de salud calificado según la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act). Este no es un plan de medicamentos con receta de Medicare. La gama de descuentos variará dependiendo del tipo de proveedor y servicio. El plan no paga directamente a los proveedores. Los miembros del plan deben pagar por todos los servicios pero recibirán un descuento de los proveedores participantes. La lista de proveedores participantes está disponible en onesharehealth.com. Una lista impresa de los proveedores participantes está disponible a solicitud. No se ofrece en Vermont ni en Washington. Organización y Administrador del Plan de Descuento: Careington International Corporation, 7400 Gaylord Parkway, Frisco, TX 75034; 800-441-0380.

Nuestra Declaración de Creencias

Creemos en la santidad y la dignidad de cada vida humana, y cada vida tiene un significado y propósito especial.

Creemos que cada individuo tiene el derecho constitucional y religioso de adorar a Dios en libertad.

Creemos y estamos de acuerdo en el principio religioso y ético de compartir con aquellos que son menos afortunados y que experimentan necesidades médicas. (Gálatas 6:2).

Creemos que cada persona tiene el derecho fundamental de tomar sus propias decisiones sobre el cuidado de la salud.

Creemos y estamos de acuerdo en que es nuestra responsabilidad ante Dios y ante nuestros semejantes llevar una vida sana y evitar hábitos y conductas que son perjudiciales para el cuerpo.